

Guayaquil, Octubre 20 del 2016

Doctora  
Lilia Alexandra Salazar Chiriboga  
Gerente General  
MISANELLA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente dejen constancia, que en esta misma fecha, la compañía BITA CAPITAL, INC. de nacionalidad panameña., ha cedido y transferido a favor de la compañía INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A., cuatrocientas veinticuatro acciones (424) acciones de un dólar cada una, por un valor nominal de US\$424.00, que mantenemos dentro del capital social de MISANELLA S.A. El precio de venta es de US\$1,10 cada acción, total US\$466,40.

Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por el cedente hasta la presente fecha.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de MISANELLA S.A. y validar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,

p. BITA CAPITAL, INC.



Dra. Lilia Alexandra Salazar Chiriboga  
Apoderada General  
C.C. No. 0905928057  
CEDENTE

p. INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.  
RUC # 0990274843001



SANTIAGO ENRIQUE MASPONS GUZMAN  
C.C. No. 090168772  
PRESIDENTE  
CESIONARIA

PODER GENERAL  
**BITA CAPITAL, INC.**



Quien suscribe, Mariela de Cristi, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal No. 4-120-2322 y del pasaporte 1975640, en su calidad de Directora y Secretaria de **BITA CAPITAL, INC.** (la "Sociedad"), sociedad incorporada bajo las leyes de la república de Panamá, inscrita a la Ficha 813304, Documento 2459461 de la Sección Mercantil del Registro Público, desde el día 6 de septiembre de 2013, debidamente autorizada para este acto mediante Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 9 de septiembre de 2013, por este medio otorga **PODER GENERAL** a favor de la señora **LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad No. 0905928057, para que actúe en nombre y representación de la Sociedad, en cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.

En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere **PODER GENERAL** a favor de la señora **LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, de generales antes descritas, para que actúen individualmente en nombre y representación de la Sociedad, en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas para lo siguiente:

Uno: Vender, permutar, disponer o traspasar a cualquier título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles de la Sociedad; Dos: Comprar o adquirir por la Sociedad y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito, bienes de la Sociedad o constituir cualquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes de la Sociedad; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por la Sociedad; Siete: Dar en préstamo dinero de la Sociedad y aceptar a favor de ésta hipotecas, prendas, fianzas y cualquier otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos en representación de la Sociedad; así como ejecutar y dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en su representación; Nueve: Administrar bienes o negocios de la Sociedad; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden a la Sociedad y otorgar recibos y otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, derechos fiduciarios, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir, administrar o cerrar cuentas bancarias de la Sociedad; Quince: Depositar dineros de la Sociedad en cualquier cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la o las personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción en relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecinueve: Representar a la Sociedad y con iguales poderes, como Apoderada en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que la Sociedad sea miembro, tenga participación o sea dueña de acciones; Veinte: Representar a la Sociedad y con iguales poderes, como Apoderada o sustituirlo en cualquier Junta Directiva o Administrativa o reunión de administradores en la que la Sociedad sea directora o administradora; Veintiuno: Sustituir a la Sociedad en



165 REPUBLICA de PANAMA  
5634 \* TIMBRE NACIONAL \*  
5055

2010-00

cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas en nombre de la Sociedad, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por la Sociedad; Veinticuatro: Comparecer por la Sociedad a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativas, fiscales o judiciales y por sí o por medio de otras personas, ya sea para presentar demandas o solicitudes, para contestarlas o intervenir como tercero interesado, pudiendo incluso designar abogados o procuradores judiciales; Veinticinco: Las facultades otorgadas y descritas anteriormente quedan sujetas a los privilegios y limitaciones establecidos en los artículos sesenta y ocho (68), sesenta y nueve (69) y setenta (70) de la Ley treinta y dos (32) del veintiséis (26) de febrero de mil novecientos veintisiete (1927).

Este Poder tendrá una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de su emisión.

Firmado el día 9 septiembre 2013 Yo, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

**CERTIFICO:**

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a ambas parecían iguales, por lo que la consideramos auténtica.



Mariela de Cristi  
Mariela de Cristi  
Directora y Secretaria

03 FEB 2014  
Panamá, Testigo Cédula Testigo  
Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.  
Notario Público Noveno



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

**APOSTILLE**

Convention de la Haya du 5 octobre 1961  
1 Pais PANAMA  
El presente documento público  
2 ha sido firmado por Roberto Rojas  
3 quien actua en calidad Notario  
4 y esta revestido del sello/timbre de 8

**CERTIFICADO 03 FEB 2014**

5 EN Panamá 6 el día 9  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 6600  
9 Sello/timbre 2 10 Firma Couma & Drag



161 REPUBLICA de PANAMA  
5654 - TIMBRE NACIONAL -  
0590

5002.00

01 15 00 1077

## Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA  
GONZALEZ  
Fecha: 2015.01.08 09:11:45 -05:00  
Motivo: Solicitud de Publicidad  
Localización: Panamá, Panamá

No.66079

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

6251/2015 (0) DE FECHA 07/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

BITA CAPITAL, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 813304 (S) DESDE EL VIERNES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ISCA GRAJALES CASTILLO

SUSCRIPTOR: DAVIS ARROCHA MEDINA

DIRECTOR: ORIANNA HAMBLIN

DIRECTOR: MARIELA DE CRISTI

DIRECTOR: ELIGIO RODRIGUEZ

PRESIDENTE: ORIANNA HAMBLIN

TESORERO: ELIGIO RODRIGUEZ

SECRETARIO: MARIELA DE CRISTI

AGENTE RESIDENTE: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA EN QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES TODAS SIN VALOR NOMINAL LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS AL PORTADOR, A MENOS QUE SUS RESPECTIVOS DUEÑOS DESEEN QUE SEAN EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 07 DE ENERO DE 2015 A LAS 03:18 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

2 El presente documento público Estimada Piedad

3 ha sido firmado por Antonio

4 quien actúa en calidad de

5 y esta inscripción está inscrita en el libro de 30

CERTIFICADO

18 FEB 2015

6 En Panamá 5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 2974

9 Su nombre 10 Firma Miguel de la C

2



Este documento no  
tiene validez legal  
sin el sello

# INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.

---

Guayaquil, Noviembre 18 del 2013

Señor  
**SANTIAGO ENRIQUE MASPONS GUZMAN**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

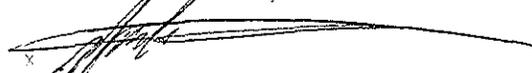
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como **PRESIDENTE** le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales, debiendo además cumplir con los deberes y demás atribuciones que le corresponden con relación a sus funciones.,

INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A., se constituyó bajo la denominación social de **INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A.**, según consta de la escritura otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 06 de Septiembre de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Octubre de 1974. Cambió su denominación a **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.** mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala el 18 de Diciembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 07 de Junio del 2013.

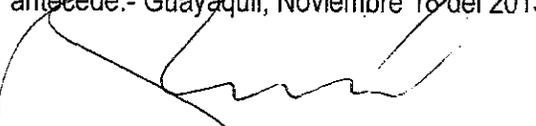
Este nombramiento sustituye al otorgado a su favor el 25 de Octubre del 2011, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Noviembre del 2011.

De usted atentamente,



**María Isabel Febres-Cordero Rosales de Maspons**  
**GERENTE-SECRETARIA**

**ACEPTO:** El cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido reelegido, según nombramiento que antecede.- Guayaquil, Noviembre 18 del 2013



**SANTIAGO ENRIQUE MASPONS GUZMAN**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C. # 0901687772

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.575

FECHA DE REPERTORIO:05/dic/2013

HORA DE REPERTORIO:13:52

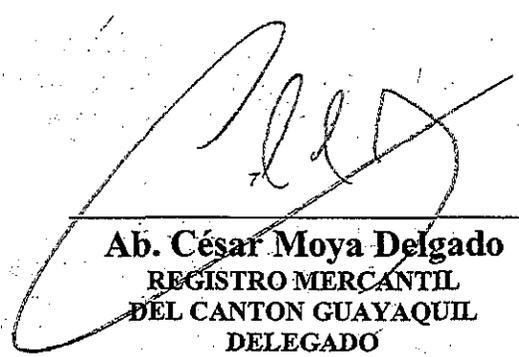
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, a favor de **SANTIAGO ENRIQUE MASPONS GUZMAN**, de fojas **10.877 a 10.879**, Registro de Nombramientos número **3.522**.

ORDEN: 55575



Guayaquil, 09 de diciembre de 2013

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990274843001  
**RAZON SOCIAL:** INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MASPONS GUZMAN SANTIAGO ENRIQUE  
**CONTADOR:** RAMIREZ PATIÑO JOHANNA LUCIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/10/1974 **FEC. CONSTITUCION:** 25/10/1974  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/08/2013

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO Y EMPRESARIAL

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: S/N Intersección:  
PEDRO JOSE BOLOÑA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042441000 Fax:  
042441851 Email: jramir@ersa.com.ec

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEHR160605 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/08/2013 09:52:44

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0990274843001  
**RAZON SOCIAL:** INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.:** 25/10/1974  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO Y EMPRESARIAL**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: S/N Intersección: PEDRO JOSE BOLOÑA Referenda: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042441000 Fax: 042441851 Email: jramir@ersa.com.ec

ANEXO 1  
L. 10.001  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



*[Handwritten signature]*      *[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEHR180606 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/08/2013 09:52:44





Guayaquil, Octubre 20 del 2016

**Doctora**  
**Lilia Alexandra Salazar Chiriboga**  
**Gerente General**  
**MISANELLA S.A.**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

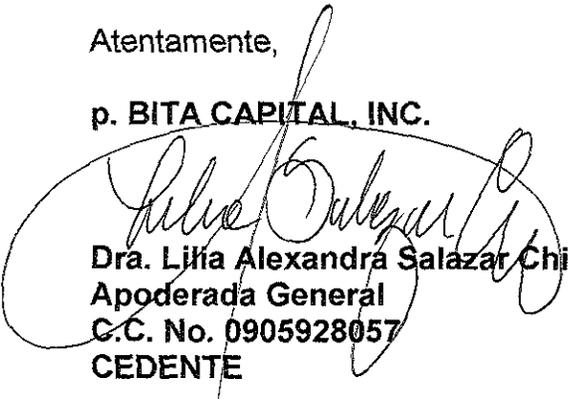
Por medio de la presente dejo constancia, que en esta misma fecha, la compañía **BITA CAPITAL, INC.** de nacionalidad panameña., ha cedido y transferido a favor de la compañía **SIDCAB S.A.**, trescientas cincuenta y dos (352) acciones de un dólar cada una, por un valor nominal de US\$352.00, que mantenemos dentro del capital social de MISANELLA S.A. El precio de venta es de US\$1,10 cada acción, total US\$387.20.

Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por el cedente hasta la presente fecha.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de MISANELLA S.A. y validar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

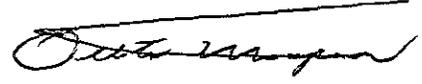
Atentamente,

p. **BITA CAPITAL, INC.**



**Dra. Lilia Alexandra Salazar Chiriboga**  
**Apoderada General**  
**C.C. No. 0905928057**  
**CEDENTE**

p. **SIDCAB S.A.**  
**RUC # 0992230282001**



**ALBERTO FEDERICO MASPONS BURBANO**  
**C.C. No. 0908883606**  
**GERENTE GENERAL**  
**CESIONARIA**

PODER GENERAL  
**BITA CAPITAL, INC.**



Quien suscribe, Mariela de Cristi, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal No. 4-120-2322 y del pasaporte 1975640, en su calidad de Directora y Secretaria de **BITA CAPITAL, INC.** (la "Sociedad"), sociedad incorporada bajo las leyes de la república de Panamá, inscrita a la Ficha 813304, Documento 2459461 de la Sección Mercantil del Registro Público, desde el día 6 de septiembre de 2013, debidamente autorizada para este acto mediante Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 9 de septiembre de 2013, por este medio otorga PODER GENERAL a favor de la señora **LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad No. 0905928057, para que actúe en nombre y representación de la Sociedad, en cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.

En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere PODER GENERAL a favor de la señora **LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, de generales antes descritas, para que actúen individualmente en nombre y representación de la Sociedad, en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas para lo siguiente:

Uno: Vender, permutar, disponer o traspasar a cualquier título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles de la Sociedad; Dos: Comprar o adquirir por la Sociedad y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito, bienes de la Sociedad o constituir cualquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes de la Sociedad; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por la Sociedad; Siete: Dar en préstamo dinero de la Sociedad y aceptar a favor de ésta hipotecas, prendas, fianzas y cualquier otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos en representación de la Sociedad; así como ejecutar y dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en su representación; Nueve: Administrar bienes o negocios de la Sociedad; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden a la Sociedad y otorgar recibos y otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, derechos fiduciarios, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir, administrar o cerrar cuentas bancarias de la Sociedad; Quince: Depositar dineros de la Sociedad en cualquier cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la o las personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción en relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecinueve: Representar a la Sociedad y con iguales poderes, como Apoderada en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que la Sociedad sea miembro, tenga participación o sea dueña de acciones; Veinte: Representar a la Sociedad y con iguales poderes, como Apoderada o sustituirlo en cualquier Junta Directiva o Administrativa o reunión de administradores en la que la Sociedad sea directora o administradora; Veintiuno: Sustituir a la Sociedad en



165 REPUBLICA de PANAMA  
5634 \* TIMBRE NACIONAL \*  
5055

2010.00

cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas en nombre de la Sociedad, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por la Sociedad; Veinticuatro: Comparecer por la Sociedad a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativas, fiscales o judiciales y por sí o por medio de otras personas, ya sea para presentar demandas o solicitudes, para contestarlas o intervenir como tercero interesado, pudiendo incluso designar abogados o procuradores judiciales; Veinticinco: Las facultades otorgadas y descritas anteriormente quedan sujetas a los privilegios y limitaciones establecidos en los artículos sesenta y ocho (68), sesenta y nueve (69) y setenta (70) de la Ley treinta y dos (32) del veintiséis (26) de febrero de mil novecientos veintisiete (1927).

Este Poder tendrá una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de su emisión.

Firmado el día 9 septiembre 2013 Yo, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

**CERTIFICO:**

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a ninguna parecían iguales, por lo que la consideramos auténtica.



*Mariela de Cristi*  
Mariela de Cristi  
Directora y Secretaria

03 FEB 2014  
Panamá, Testigo Cédula Testigo  
Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.  
Notario Público Noveno



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

**APOSTILLE**

Convention de la Haya du 5 octobre 1961  
1 País PANAMA  
El presente documento público  
2 ha sido firmado por Roberto Rojas  
3 quien actúa en calidad Notario  
4 y esta revestido del sello/timbre de 8

**CERTIFICADO 03 FEB 2014**

5 EN Panamá 6 el día 9  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 6600  
9 Sello/timbre 2 10 Firma Coruma & Drag



161 REPUBLICA de PANAMA  
5654 - TIMBRE NACIONAL -  
0590  
3002.00  
1977

## Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA  
GONZALEZ  
Fecha: 2015.01.08 09:11:45 -05:00  
Motivo: Solicitud de Publicidad  
Localización: Panamá, Panamá

*Yadinel Ortega*

No.66079

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

6251/2015 (0) DE FECHA 07/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

BITA CAPITAL, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 813304 (5) DESDE EL VIERNES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ISCA GRAJALES CASTILLO

SUSCRIPTOR: DAVIS ARROCHA MEDINA

DIRECTOR: ORIANNA HAMBLIN

DIRECTOR: MARIELA DE CRISTI

DIRECTOR: ELIGIO RODRIGUEZ

PRESIDENTE: ORIANNA HAMBLIN

TESORERO: ELIGIO RODRIGUEZ

SECRETARIO: MARIELA DE CRISTI

AGENTE RESIDENTE: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA EN QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES TODAS SIN VALOR NOMINAL LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS AL PORTADOR, A MENOS QUE SUS RESPECTIVOS DUEÑOS DESEEN QUE SEAN EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 07 DE ENERO DE 2015 A LAS 03:18 PM.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS**

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la Haye du 6 de octobre 1961

1. País PANAMA.

2. El presente documento público

3. ha sido firmado por Alfonso Pineda

4. quien actúa en calidad de Notario

5. y esta certificación se extiende en el día 30

CERTIFICADO

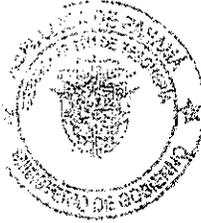
16 FEB 2015

6. EN PANAMA, el día 16 de FEBRERO de 2015

7. por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número 3974

9. Se extiende en 10 Firma Alfonso Pineda



Esta certificación no  
tiene validez legal  
sin el sello notarial

**SIDCAB S.A.**

Guayaquil, julio 20 del 2.015

Señor  
**ALBERTO FEDERICO MASPONS BURBANO**  
Ciudad.

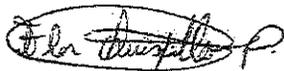
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SIDCAB S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía SIDCAB S.A., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 21 de diciembre del 2.001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de febrero del 2.002.

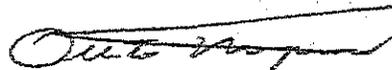
Atentamente,



Flor Jacqueline Quispillo P.  
Secretaria Ad-Hoc.

ACEPTO la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 20 de julio del 2.015



**ALBERTO MASPONS BURBANO**  
C.C. # 0908883606  
Nacionalidad: Ecuatoriana.

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.938  
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2015  
HORA DE REPERTORIO:14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SIDCAB S.A., a favor de ALBERTO FEDERICO MASPONS BURBANO, de fojas 29.418 a 29.420, Registro de Nombramientos número 9.223.

ORDEN: 35938



Guayaquil, 22 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992230282001  
**RAZON SOCIAL:** SIDCAB S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SIDCAB S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MAYORGA ONOFRE ADAN ELEUTERIO  
**CONTADOR:** QUISPILLO PACALLA FLOR JACQUELINE

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	07/02/2002	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	07/02/2002
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	04/03/2002	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	22/07/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: S/N Intersección: PEDRO JOSE BOLONA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042442507 Fax: 042447447 Email: jquisp@ersa.com.ec

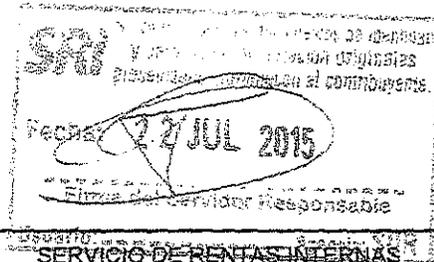
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	(ZONA 8) GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 22/07/2015 13:44:25



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992230282001

**RAZON SOCIAL:** SIDCAB S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 07/02/2002
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> SIDCAB S.A.		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES  
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS O PRODUCTOS ELABORADOS DE ORIGEN AGROPECUARIO, AVICOLA E INDUSTRIAL

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMÍN Número: S/N Intersección: PEDRO JOSE BOLOÑA Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042442507 Fax: 042447447 Email: jquisp@ersa.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI  
 Sistema de información de contribuyentes y de sus actividades económicas presentadas por el contribuyente  
 Fecha: 22 JUL 2015  
 Firma del servidor Responsable  
 Servicio de Rentas Internas

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 22/07/2015 13:44:25





Guayaquil, Octubre 20 del 2016

**Doctora**  
**Lilia Alexandra Salazar Chiriboga**  
**Gerente General**  
**MISANELLA S.A.**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente dejo constancia, que en esta misma fecha, la compañía **BITA CAPITAL, INC.** de nacionalidad panameña., ha cedido y transferido a favor del señor **JAIME ENRIQUE FAGGIONI ALZEN**, veintitrés acciones (23) acciones de un dólar cada una, por un valor nominal de US\$23.00, que mantenemos dentro del capital social de MISANELLA S.A. El precio de venta es de US\$1,10 cada acción, total US\$25,30.

Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por el cedente hasta la presente fecha.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de MISANELLA S.A. y validar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,

p. **BITA CAPITAL, INC.**



**Dra. Lilia Alexandra Salazar Chiriboga**  
**Apoderada General**  
**C.C. No. 0905928057**  
**CEDENTE**



**JAIME ENRIQUE FAGGIONI ALZEN**  
**C.C. # 0900106972**  
**CESIONARIO**

PODER GENERAL  
**BITA CAPITAL, INC.**



Quien suscribe, Mariela de Cristi, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal No. 4-120-2322 y del pasaporte 1975640, en su calidad de Directora y Secretaria de **BITA CAPITAL, INC.** (la "Sociedad"), sociedad incorporada bajo las leyes de la república de Panamá, inscrita a la Ficha 813304, Documento 2459461 de la Sección Mercantil del Registro Público, desde el día 6 de septiembre de 2013, debidamente autorizada para este acto mediante Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 9 de septiembre de 2013, por este medio otorga PODER GENERAL a favor de la señora **LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad No. 0905928057, para que actúe en nombre y representación de la Sociedad, en cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.

En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere PODER GENERAL a favor de la señora **LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, de generales antes descritas, para que actúen individualmente en nombre y representación de la Sociedad, en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas para lo siguiente:

Uno: Vender, permutar, disponer o traspasar a cualquier título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles de la Sociedad; Dos: Comprar o adquirir por la Sociedad y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito bienes de la Sociedad o constituir cualquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes de la Sociedad; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por la Sociedad; Siete: Dar en préstamo dinero de la Sociedad y aceptar a favor de ésta hipotecas, prendas, fianzas y cualquier otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos en representación de la Sociedad; así como ejecutar y dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en su representación; Nueve: Administrar bienes o negocios de la Sociedad; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden a la Sociedad y otorgar recibos y otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, derechos fiduciarios, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir, administrar o cerrar cuentas bancarias de la Sociedad; Quince: Depositar dineros de la Sociedad en cualquier cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la o las personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción en relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecinueve: Representar a la Sociedad y con iguales poderes, como Apoderada en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que la Sociedad sea miembro, tenga participación o sea dueña de acciones; Veinte: Representar a la Sociedad y con iguales poderes, como Apoderada o sustituirlo en cualquier Junta Directiva o Administrativa o reunión de administradores en la que la Sociedad sea directora o administradora; Veintiuno: Sustituir a la Sociedad en



165 REPUBLICA de PANAMA  
5634 \* TIMBRE NACIONAL \*  
5055

2010.00

cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar sociedades de personas jurídicas en nombre de la Sociedad, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por la Sociedad; Veinticuatro: Comparecer por la Sociedad a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativas, fiscales o judiciales y por sí o por medio de otras personas, ya sea para presentar demandas o solicitudes, para contestarlas o intervenir como tercero interesado, pudiendo incluso designar abogados o procuradores judiciales; Veinticinco: Las facultades otorgadas y descritas anteriormente quedan sujetas a los privilegios y limitaciones establecidos en los artículos sesenta y ocho (68), sesenta y nueve (69) y setenta (70) de la Ley treinta y dos (32) del veintiséis (26) de febrero de mil novecientos veintisiete (1927).

Este Poder tendrá una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de su emisión.

Firmado el día 9 septiembre 2013

Yo, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nada que parecieran iguales, por lo que la consideramos auténtica.



*Mariela de Cristi*  
Mariela de Cristi  
Directora y Secretaria

03 FEB 2014  
Panamá, Testigo Cédula Testigo  
Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.  
Notario Público Noveno

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961  
1 Pais PANAMA  
El presente documento público  
2 ha sido firmado por Roberto Rojas  
3 quien actua en calidad Notario  
4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO 03 FEB 2014

5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 6 el día \_\_\_\_\_  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 6000  
9 Sello/timbre 2 10 Firma Corona & Drag



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



161 REPUBLICA de PANAMA  
5654 - TIMBRE NACIONAL -  
0599  
\$002.00  
1977

## Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA  
GONZALEZ  
Fecha: 2015.01.08 09:11:45 -05:00  
Motivo: Solicitud de Publicidad  
Localización: Panamá, Panamá

*Yadinel Ortega*

No. 66079

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

6251/2015 (0) DE FECHA 07/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

BITA CAPITAL, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 813304 (S) DESDE EL VIERNES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ISCA GRAJALES CASTILLO

SUSCRIPTOR: DAVIS ARROCHA MEDINA

DIRECTOR: ORIANNA HAMBLIN

DIRECTOR: MARIELA DE CRISTI

DIRECTOR: ELIGIO RODRIGUEZ

PRESIDENTE: ORIANNA HAMBLIN

TESORERO: ELIGIO RODRIGUEZ

SECRETARIO: MARIELA DE CRISTI

AGENTE RESIDENTE: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA EN QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES TODAS SIN VALOR NOMINAL LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS AL PORTADOR, A MENOS QUE SUS RESPECTIVOS DUEÑOS DESEEN QUE SEAN EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 07 DE ENERO DE 2015 A LAS 03:18 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la haye du 6 de octubre 1961

1 País PANAMA.

El presente documento público Manuel R. Rivas

2 ha sido firmado por Manuel R. Rivas

3 quien actúa en calidad de Notario

4 y este instrumento el 10 de Septiembre de 2015

CERTIFICADO

10 SEPT 2015

5 EN PANAMA 5 70

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número 2974

8 Septiembre 10 Firma Manuel R. Rivas

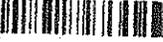
2



9 Este instrumento no  
10 tiene fuerza ejecutiva  
11 hasta que sea  
12 homologado


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

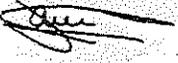
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº. 090010697-2  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **FAGGIONI ALZEN JAIME ENRIQUE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS GUAYAQUIL**  
**PEDRO CARBO CONCEPCION**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1942-08-02**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**MURIEL ALICIA SOLANO MOSCOSO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** V3334V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FAGGIONI PEDRO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALZEN ELSA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2014-09-05**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-09-05**

  
 FIRMADO POR:

  
 FIRMADO POR:






Guayaquil, Octubre 20 del 2016

**Doctora**  
**Lilia Alexandra Salazar Chiriboga**  
**Gerente General**  
**MISANELLA S.A.**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente dejo constancia, que en esta misma fecha, he cedido y transferido a favor del señor **JAIME ENRIQUE FAGGIONI ALZEN**, una (1) acción de un dólar de los Estados Unidos, por un valor nominal de US\$1.00, que mantengo dentro del capital social de MISANELLA S.A. El precio de venta es de US\$1,10.

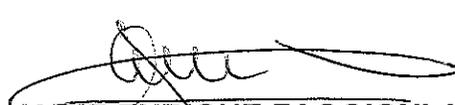
Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por el cedente hasta la presente fecha.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de MISANELLA S.A. y validar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,



**DRA. LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**  
**C.C. No. 0905928057**  
**CEDENTE**



**JAIME ENRIQUE FAGGIONI ALZEN**  
**C.C. # 0900106972**  
**CESIONARIO**

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE No. 090010697-2

**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**FAGGIONI ALZEN  
JAIME ENRIQUE**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**GUAYAS  
GUAYAQUIL**

**PEDRO CARBO / CONCEPCION**  
**FECHA DE NACIMIENTO: 1942-08-02**

**NACIONALIDAD: ECUATORIANA**

**SEXO: M**  
**ESTADO CIVIL: CASADO**  
**MURIEL ALICIA  
SOLANO MOSCOSO**





**INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO** **V3334V1222**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FAGGIONI PEDRO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALZEN ELSA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL  
2014-09-05**

**FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-05**

 001013431